

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1085-86-308 que nombra al doctor Luis Santiago Peguero Moscoso, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1085-86-308

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Luis Santiago Peguero Moscoso, queda designado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Héctor Fernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1086-86-309 que nombra al señor Enrique Pérez Martí, Cónsul General de la República en Sao Paulo, Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1086-86-309

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente